



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N°

000348

-2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 04 FEB 2021

VISTO,

El Memorando N° 017-2021-GRLL-GGR-GRSE-G, SISGEDO N° 6026524-2021, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO,

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Art N° 3 inciso 3.1. del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato;

Que, el Artículo N° 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que "(...) El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 024-2010 se dictaron medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el marco del presupuesto por resultados. Dicho programa estratégico será un hilo conductor de la Política de Gestión del Riesgo en los diversos Sectores del Gobierno Nacional, como en los Gobiernos Regionales y Locales, pues mediante esta herramienta se asignarán recursos a la implementación de intervenciones eficaces y articuladas orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población sobre la base de la evidencia técnica y científica que permitirá identificar, priorizar y articular la acción del Estado de manera más eficiente en torno al problema de la vulnerabilidad y los peligros naturales;

Que, a través de Memorando N° 017-2021-GRLL-GR/GRSE-G, el Gerente Regional de Educación La Libertad, dispone proyectar resolución conformando la Comisión de Evaluación para el proceso de contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco del Programa Presupuestal PREVAED 068 – Escuela Segura, con los siguientes Integrantes TITULARES: JULIO ELMER SIFUENTES NICACIO – Presidente, LORENA BEATRIZ VELÁSQUEZ LEIVA – Secretario Técnico, LUIS JAVIER COLLANTES SILVA – Miembro; Integrantes SUPLENTE: VICENTE ALIPIO MOYA SALINAS – Presidente, ELIA DEL PILAR ARMAS CUBA – Secretario Técnico, ALEJANDRO ALBERTO LLALLE TERÁN - Miembro;

Que, estando a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación, mediante Memorando N° 0017-2021-GRLL-GR/GRSE-G, a lo actuado por el Área de Personal según informe N° 342-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 313-2020-GRLL-GGR/GRSE-OA, y la Dirección de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 011-2012-ED, Decreto Legislativo N° 1057.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión de Evaluación para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco del Programa Presupuestal PREVAED 068 – Escuela Segura, de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:			
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Correo Electrónico
JULIO ELMER SIFUENTES NICACIO – Director de la Oficina de Administración	18155802	Presidente	jsifuentes@grell.gob.pe
LORENA BEATRIZ VELÁSQUEZ LEIVA – Sub Gerente de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	18226125	Secretario Técnico	lvelasquezleiva@gmail.com
LUIS JAVIER COLLANTES SILVA – Sub Gerente de Gestión Institucional	43268702	Miembro	ljcollantess@gmail.com
SUPLENTES:			
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Correo Electrónico
VICENTE ALIPIO MOYA SALINAS – Sub Gerente de Gestión Pedagógica	19037965	Presidente	tecniser_vi@hotmail.com
ELIA DEL PILAR ARMAS CUBA – Especialista en Educación Superior Pedagógica	18064532	Secretario Técnico	especialistasuperiorlalibertad@gmail.com
ALEJANDRO ALBERTO LLALLE TERÁN – Especialista en Educación Superior Tecnológica	40568367	Miembro	compullalle@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión conformada mediante la presente Resolución se encargará del desarrollo del proceso de selección a que se contrae el artículo anterior, debiendo elaborar las bases y el cronograma del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente a los miembros de la comisión, y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/GRSE-G
JESN/D-OA
OSR/PA
Proy. N° 313-2021-OA-APER
01-02-2021

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO